



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA

⑪ Número de publicación: **2 130 096**

⑫ Número de solicitud: 009702573

⑤① Int. Cl.⁶: A43B 1/02

A43B 13/12

A43B 13/41

⑫

PATENTE DE INVENCION

B1

⑫② Fecha de presentación: **11.12.1997**

⑫③ Fecha de publicación de la solicitud: **16.06.1999**

Fecha de concesión: **30.11.1999**

⑫⑤ Fecha de anuncio de la concesión: **01.04.2000**

⑫⑤ Fecha de publicación del folleto de patente:
01.04.2000

⑦③ Titular/es: **Jesús Cerezo Hernández**
Juan Laorden, 6 - bajo
30140 Santomera, Murcia, ES

⑦② Inventor/es: **Cerezo Hernández, Jesús**

⑦④ Agente: **Fernández Prieto, Angel**

⑤④ Título: **Calzado perfeccionado.**

⑤⑦ Resumen:

Calzado perfeccionado, que consiste en un piso de caucho reciclado y natural (29), sobre el cual se encuentra situada una entreplanta de cartón reciclado (3), revestida de una lámina de espuma de latex (4), sobre la que se sitúa una planta de piel (5) de curtición vegetal, presentando topes y contrafuertes (6) de textil reciclado, potenciado en la puntera con unas conteras o almohadillados (7) de algodón, opcionalmente en la parte del talón, siendo el corte (9) del calzado (1) de piel de curtición vegetal similar al forro de piel (8), y presentando acolchados (10) obtenidos en espuma de latex, estando fabricados los ojete y ganchos en material metálico sin níquel ni plomo, y los cordones (12) rematados con una chapa-latón, fabricados en un 80% con algodón, mezclados con un 20% de material acrílico.

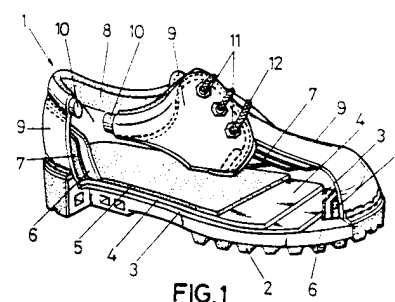


FIG.1

Aviso: Se puede realizar consulta prevista por el artº 37.3.8 LP.

Venta de fascículos: Oficina Española de Patentes y Marcas. C/Panamá, 1 - 28036 Madrid

ES 2 130 096 B1

DESCRIPCION

Calzado perfeccionado.

Objeto de la invención

La presente memoria descriptiva se refiere a un calzado perfeccionado, cuya evidente finalidad estriba en ser utilizado como un calzado convencional, fabricado a partir de la utilización de una pluralidad de materiales, que en su contexto presentan la particularidad de estar configurados como materiales reciclados y reciclables, y como consecuencia de esta aplicación, el calzado en cuestión cumple con la normativa vigente, que les dota de la característica de presentar una toxicidad nula, y una excelente biodegradabilidad, al estar fabricado con productos carentes de tóxicos, no utilizar en los colorantes empleados venticidina y productos similares, obviando problemas ecológicos durante su fabricación, y a la vez permitiendo una total operación de reciclado del propio calzado una vez utilizado.

Campo de la invención

Esta invención tiene su aplicación dentro de la industria dedicada a la fabricación de calzados.

Antecedentes de la invención

Como se sabe, normalmente los calzados convencionales son fabricados a partir de materiales obtenidos de derivados del petróleo, tal y como puede ser P.V.C., poliuretanos, etc., todos ellos configurados como materiales no biodegradables.

Para la coloración de estos materiales, se emplean colorantes azoicos, colorantes que con cancerígenos.

Las pieles utilizadas para la fabricación de los calzados convencionales son curtidas utilizando cromo, aluminio, hierro, zirconio, etc., y una vez que las aguas utilizadas para el curtido de las pieles son reenviadas a la red, terminan incorporándose en los ríos, efectuando su pertinente contaminado.

En cuanto a los adhesivos se refiere, en líneas generales se utilizan productos tóxicos, reduciendo en una contaminación del ambiente.

La solución evidente a esta problemática y con objeto de cumplir la normativa vigente en esta materia, sería deseable contar con un calzado que estuviera fabricado con materiales reciclados y reciclables, que al mismo tiempo no presentaran durante su proceso de fabricación el empleo de materiales contaminantes.

Sin embargo, hasta el momento, no se tiene conocimiento de la existencia en la actualidad de un invento que esté dotado de las características señaladas como idóneas.

Descripción de la invención

El calzado perfeccionado que la invención propone, constituye en sí: mismo una evidente novedad dentro de su campo específico de aplicación, ya que a tenor de los materiales utilizados, todos ellos reciclados y reciclables, no presentan la posibilidad de generar contaminaciones ambientales, tanto en los procesos o etapas de fabricación, como de reciclado o recuperación.

De forma más concreta, el calzado perfeccionado objeto de la invención, está constituido a partir de la utilización de un piso fabricado en caucho reciclado y natural, sobre el cual se encuentra situado un revestimiento de espuma de

látex, y sobre el mismo una entreplanta de cartón reciclado, rematándose el piso por la zona superior, con una lámina de espuma de látex sobre la cual se sitúa una planta de piel de curtición vegetal.

Los topes y contrafuertes utilizados en la zona posterior y delantera, están fabricados en textiles reciclados o en algodón natural en la zona correspondiente a las áreas internas existentes entre el cuerpo del calzado fabricado en piel de curtición vegetal, utilizándose un forro de piel o revestimiento interno, igualmente obtenido en piel de curtición vegetal, empleándose para el acolchado espuma de látex.

En cuanto a los ojetes y ganchos empleados, debe indicarse que los mismos están obtenidos en materiales carentes de níquel y plomo, y sobre los cuales se fijan cordones que están obtenidos en un 80 % de algodón y un 20 % de material acrílico, estando rematados con chapa de latón.

En resumen, el corte externo está obtenido a partir de pieles de bovino y vacuno con curtición vegetal o white, presentando la particularidad estas dos formas o procedimientos de curtido de no utilizar metales pesados, tal y como puede ser el cromo.

Los colorantes utilizados no contienen elementos azoicos y la suela se compone de un 50 % de caucho reciclado y un 50 % de caucho natural.

El calzado está acolchado mediante piezas obtenidas en su totalidad a base de látex, y las piezas metálicas, tal y como pueden ser los ojetes; ganchos y hebillas, son de chapa o latón, no conteniendo en su fabricación níquel, ni tampoco plomo.

El conjunto de hilatura, tal y como se ha dicho anteriormente, sobre los cordones, están obtenidos a partir de la mezcla de un 80 % de algodón, con un 20 % de material acrílico.

El forro de la puntera es de algodón en su totalidad, y los topes y contrafuertes están obtenidos a partir de tejidos reciclados, endurecidos a base de látex.

La planta está configurada a partir de materiales conseguidos mediante curtición vegetal, siendo la entreplanta de cartón reciclado.

Por último debe indicarse que los cartones, precintos y etiquetas utilizadas para ramatar comercialmente el calzado, son totalmente procedentes de materiales reciclados y los tintes utilizados son a base de agua.

Descripción de los dibujos

Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características del invento, se acompaña a la presente memoria descriptiva, como parte integrante de la misma, una hoja de planos en la cual con carácter ilustrativo y no limitativo, se ha representado lo siguiente:

La figura número 1.- Muestra una vista en perspectiva parcialmente seccionada del objeto de la invención, relativo a un calzado perfeccionado.

Realización preferente de la invención

A la vista de la figura número 1 y única, puede observarse como el calzado perfeccionado (1) que se preconiza, está constituido a partir de un piso (2) fabricado en caucho reciclado y natural, sobre el cual se encuentra situada una entreplanta (3)

de cartón reciclado, y sobre la misma una lámina de caucho reciclado y natural (4), sobre la que se superpone una planta de piel (5) de curtición vegetal.

Como puede observarse en la figura citada, los topes y contrafuertes (6) son de textiles reciclados, presentando revestimientos internos o almohadillados (7) de algodón, teniendo el corte de piel de curtición vegetal (9), obtenida de bovino y vacuno, en la cual se ha utilizado para su curtido procedimientos de curtición vegetal o white, en los que no se emplean metales pesados, presentando igualmente un forro de piel (8) de procedencia similar al corte (9), incorporando interiormente los forros como acolchados (10), espuma de látex.

Los ojetes y ganchos (11) sobre los que se fijan los cordones, están fabricados en materiales metálicos que no contengan níquel ni plomo, siendo los cordones (12) elementos fabricados en un 80 % con algodón mezclados en un 20 % con

un material acrílico, estando rematados en sus extremos con una chapa de latón.

En consecuencia con lo anteriormente citado, el calzado es totalmente ecológico, permitiendo ser fabricado con materiales reciclados y por supuesto reciclables, permitiendo entrar a formar parte de un ciclo de recuperación natural, que no presenta deterioro ecológico alguno, tanto en las etapas de fabricación de los diferentes materiales, como en la posible recuperación de los mismos.

No se considera necesario hacer más extensa esta descripción para que cualquier experto en la materia comprenda el alcance de la invención y las ventajas que de la misma se derivan.

Los materiales, forma, tamaño y disposición de los elementos serán susceptibles de variación, siempre y cuando ello no suponga una alteración a la esencialidad del invento.

Los términos en que se ha descrito esta memoria deberán ser tomados siempre con carácter amplio y no limitativo.

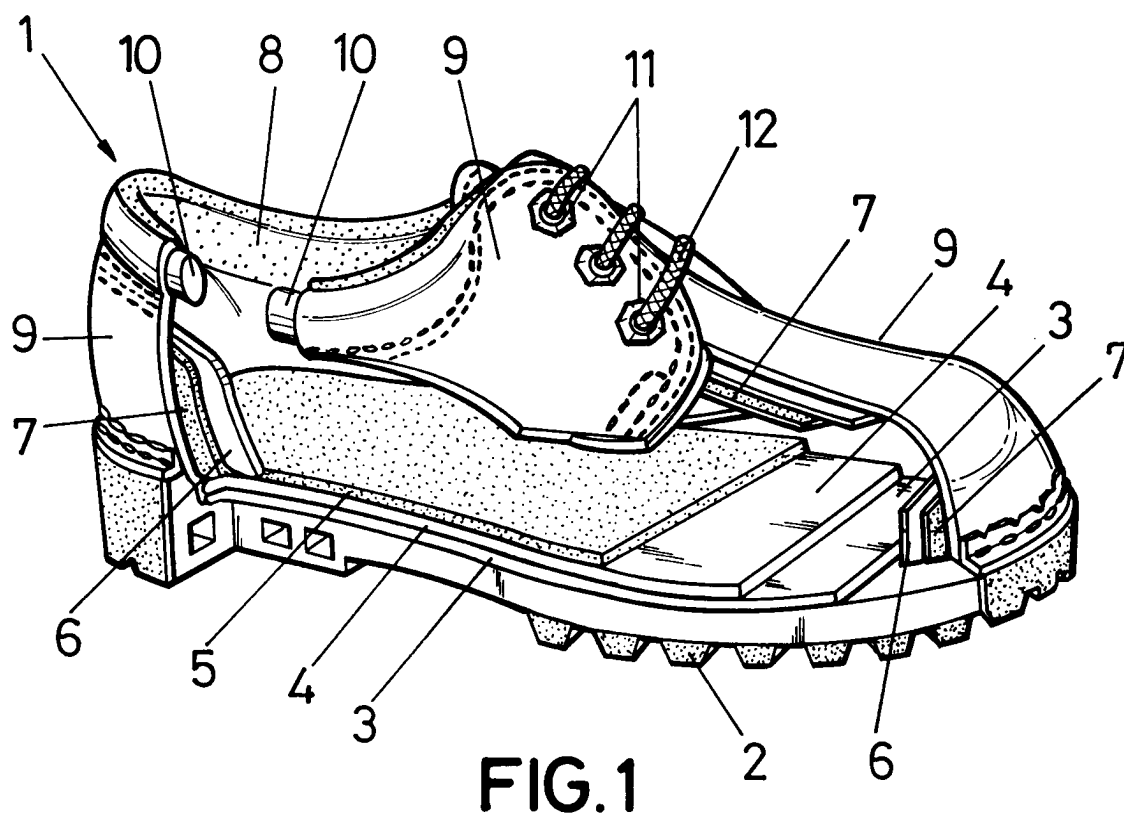
REIVINDICACIONES

1. Calzado perfeccionado, de los constituidos a partir de la utilización como piso (2) del mismo, caucho reciclado y natural, **caracterizado** porque sobre el piso (2), se encuentra situada una entreplanta (3) de cartón reciclado, y sobre la misma una lámina de espuma de látex (4), que se encuentra revestida por su zona superior por una lámina de planta de piel (5) de curtición vegetal, presentando topes y contrafuertes (6) obtenidos en textil reciclado, existiendo como almohadillados en la puntera y opcionalmente en el talón, piezas (7) en algodón natural, estando obtenido

el cuerpo o corte (9) del calzado (1) en piel de curtición vegetal procedente de bovino y vacuno, similar a los forros de piel (8).

2. Calzado perfeccionado, según la primera reivindicación, **caracterizado** porque las piezas de acolchado (10) son de espuma de látex, estando fabricados los ojeteros y ganchos (11) en materiales metálicos sin contener níquel ni plomo.

3. Calzado perfeccionado, según las anteriores reivindicaciones, **caracterizado** porque los cordones (12) que se incorporan en los ojeteros y ganchos (10), están fabricados en un 80% con algodón y un 20% de material acrílico, estando rematados con chapa-latón.





OFICINA ESPAÑOLA
DE PATENTES Y MARCAS
ESPAÑA

- ⑪ ES 2 130 096
⑫ N.º solicitud: 9702573
⑬ Fecha de presentación de la solicitud: 11.11.97
⑭ Fecha de prioridad:

INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TECNICA

⑮ Int. Cl.⁶: A43B 1/02, 13/12, 13/41

DOCUMENTOS RELEVANTES

Categoría	Documentos citados	Reivindicaciones afectadas
A	EP 0641526 A1 (PRODOMO, S.A.) 08.03.1995, todo el documento.	1-3

Categoría de los documentos citados

X: de particular relevancia

Y: de particular relevancia combinado con otro/s de la misma categoría

A: refleja el estado de la técnica

O: referido a divulgación no escrita

P: publicado entre la fecha de prioridad y la de presentación de la solicitud

E: documento anterior, pero publicado después de la fecha de presentación de la solicitud

El presente informe ha sido realizado

☒ para todas las reivindicaciones

☐ para las reivindicaciones n.º:

Fecha de realización del informe 12.05.99	Examinador A. Maquedano Herrero	Página 1/1
--	------------------------------------	---------------